

RV: recurso proceso 2017 00894 00

Juzgado 01 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 14/01/2021 2:00 PM

Para: Juzgado 05 Civil Municipal Mec - Meta - Villavicencio <cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Enyer Torres Gonzalez <Torresenyer@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (7 MB)

OFICIO reposicion 5 CIVIL MUNICIPAL.pdf;

Memorial no corresponde a esta dependencia.

De: Enyer Torres Gonzalez <Torresenyer@hotmail.com>

Enviado: jueves, 14 de enero de 2021 12:04 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: recurso proceso 2017 00894 00

Buen día envió recurso

ENYER TORRES GONZALEZ
ABOGADO UNIVERSIDAD DEL META

Oficina 201 en la Carrera 30 No. 35 -24 Centro Villavicencio torresenyer@hotmail.com CEL.313 3204743

Señora

JUEZ QUINTA CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICECNO META

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo No. 5000014003 005 2017 00894 00

DTE: CECOINLLANOS S.A.S.

DDO: PIASING LTDA

ENYER TORRES GONZALEZ, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No 17.335.794 de Villavicencio y Tarjeta Profesional No 117.507 del C. S. J., domiciliado en Villavicencio, en calidad de apoderado judicial del accionante de la manera más respetuosa me permito:

De no ser tenida en cuenta mi solicitud enviada el día 12 de enero del año 2021, igualmente;

Comunicar que interpongo el recurso de reposición y en subsidio el de apelación, en contra del auto del día 18 de diciembre del año 2020, que anuncia la terminación del proceso por desistimiento tácito:

Sustentación del recurso

Solicitar a su señoría, se sirva ordenar revocar el auto aquí recurrido que se dice en la página de consulta de la rama judicial que salió y está por estado el día 18 de diciembre del año 2020, que se decretó el desistimiento tácito, por las siguientes razones que tenemos como son, en primer lugar, no tenemos acceso directo a los expedientes ya que en los despachos de los juzgados no hay atención al público.

Seguidamente al no tener acceso y ver los procesos no podemos revisar personalmente que es lo que se ordena en los autos que cumplamos más cuando los demandados son más de tres personas y se han surtido varias actuaciones y accedido a varias notificaciones y emplazamientos como es el caso de nuestro proceso.

digitalizado y sin tener acceso al palacio de justicia y al lugar donde queda las instalaciones del juzgado, se está vulnerando el derecho a la defensa y el debido proceso

Para no incurrir en vulneración de derechos, se tiene primero que digitalizar el proceso para poder revisarlo y mirar a que personas son las que se deben notificar, por esta razón no se había podido cumplir con lo ordenado en dicho auto que estaba requiriendo, más aún cuando el auto salió también estando cerrados los despachos judiciales y sin acceso al expediente porque no está digitalizado

Como lo puedo probar las consultas del año 2020 y las consultas del año 2021 y con los pantallazos que aportó como prueba, de las consultas en la página en TYBA no aparece, el proceso digitalizado, en la página de TYBA está activa y disponible y lo único que aparece en las actuaciones es el auto que ordena el emplazamiento CON FECHA 12/04/2019, pero no aparece nada más ni ninguna otra actuación o auto y archivo de proceso o actuación diferente, es la única.

Seguidamente, en consulta, por la página, de la misma página de la rama judicial que se debe consultar y aparece el mapa de Colombia de ubicación de las capitales y ubicación de los juzgados para consultar los procesos, no aparece ningún proceso digitalizado solamente sitios donde se pueden ver actuaciones de notificaciones estados autos, estados sentencias y procesos, pero no aparece el proceso digitalizado por lo cual no se puede observar el proceso como tal digitalizado para revisar todas las actuaciones y revisar a que personas era que ordenaba notificar ya que en el auto no dice y no podemos revisar el proceso de manera presencial.

En esta página de consulta (en que aparece el mapa de Colombia de ubicación de las capitales y ubicación de los juzgados), solamente aparecen los estados de diciembre del día 18 de diciembre de 2020, pero estos autos que aparecen publicados tienen fecha 16 de diciembre de 2020 y no fecha 18 de diciembre de 2021 por lo cual no hay publicidad de los autos o sentencias de 18 de diciembre del año 2020, es decir no hay publicidad de autos o sentencias del día 18 de diciembre con las notas de ser publicadas en el estado del 18 de diciembre del año 2020 anexo el PDF que aparecen dichos auto y no los reales del 18 de diciembre con sus estados, lo que indica que no hay auto ejecutoria de auto y sería una ilegalidad y vulneración de los derechos a la defensa y debido proceso

Al no poder ver el proceso sin embargo día antes envié la notificación a la demandada PIASING LTDA, la cual fue recibida el día 12 de diciembre del año 2020 y fue recibida el día 14 de diciembre envié notificación el mismo día 12 de

Como lo informo para poder enviar la notificación por correo electrónico el proceso debe estar digitalizado y no lo está y como los demandados a quienes debía notificar tiene correo electrónico no lo envié por ese mismo motivo, además el requerimiento se hizo en plena pandemia y el decreto 806 de 2020 les establece el deber y obligación al despacho de hacer la digitalización y envío de notificaciones al correo electrónico de los demandados

Los demandados a quienes se les entrego la notificación en diciembre del año 2020 no pueden acceder al expediente digital y se estaría vulnerando el derecho al acceso a la justicia por que no pueden acceder al proceso digital en su integridad para poderse defender.

Con los anteriores hechos y explicaciones solicito a la señora juez revocar el auto (aparente auto que dicen salió, pero no existe) y ordenar seguir el curso del proceso y poder continuar con las notificaciones y a su vez ordenar digitalizar el proceso y que podamos tener acceso a él y no tener interrupciones por no estar al público debidamente digitalizado.

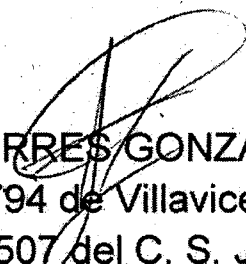
Agradezco de antemano su colaboración y que nos informen cuando esta digitalizado el proceso y a disposición de los mismos demandados

Pruebas

Los pantallazos de las consultas a los tres sitios o páginas de consulta que hay en la página de la rama judicial

Las guías y con la demanda el auto admisorio y la certificación de recibido

De usted,



ENYER TORRES GONZALEZ
C. 17.335.794 de Villavicencio
T. P. 117.7507 del C. S. J.

Pantallazos y consultas de hoy 14 de enero de 2021 nuevamente que confirman lo dicho en el recurso no existen los autos o sentencias y correo enviado el 12 de enero de

Juzgados Civiles X Inicio - Rama Jud... X 2020 - Rama Jud... X fd3118f5-bbbf-4... X Correo: Enyer To... X

outlook.live.com/mail/0/sentitems

Buscar Reunirse ahora

Mensaje nuevo Responder Eliminar Archivo Mover a

Carpetas

- Bandeja de... 211
- Correo no des...
- Borradores 158
- Elementos e... 1**
- Elementos e... 71
- Archivo
- Notas
- Historial de co...
- Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Elementos enviados ☆ Filtrar

jprfacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co	Demanda de divorcio 2020 0...	Mié 10:20 AM
DIVORCIO DE A...		
torres302hernandez@hotmail.com	poder y demanda No hay vi...	Mié 9:10 AM
PODER FAMILIA... MODELO DEMA...		
edisson.ramos2237@policia.gov.co	poder No hay vista previa di...	Mié 9:07 AM
PODER FAMILIA...		
Este mes		
cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov...	Notificación Proceso 2017 00...	Mar 10:39 AM
OFICIO NOTIFIC...		
cmpl01vcio@cendoj.ramajudicial.gov...	Notificación proceso 2019-95...	Mar 9:54 AM
OFICIO Notifica...		
ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov...	Terminación proceso Buen d...	Mar 8:45 AM
3 CIRCUITO AN...		

Sponsored Stories


Bogotá: Un sitio de citas para mayores
gaceta-noticias.com


Si comes jengibre todos los días...
consejosytrucos.co


[Galería] Su suegra usó un vestido de novia...
DailyBreak

11:19 a. m.
14/01/2021

Inicio - Rama Judicial x fd3118f5-bbbf-469f-8c45-39a12 x Correo: Enyer Torres Gonzalez x +

ramajudicial.gov.co

Consejo Superior de la Judicatura Corte Suprema de Justicia Consejo de Estado Corte Constitucional Sala Jurisdiccional Disciplinaria

Enero 14 2021

RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

Selección Idioma

Libertad y Orden República de Colombia

INICIO SOBRE LA RAMA CARRERA JUDICIAL PUBLICACIONES CONTRATACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO

MEDIDAS COVID19

Seleccione su perfil de navegacion

Ciudadanos Abogados Servidores Judiciales

Noticias

LISTADO DE PRESELECCIONADOS AL CARGO DE DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA

Preseleccionados aspirantes a Director Seccional de Administración Judicial de

Consejo Superior de la Judicatura suspende aforo en los despachos judiciales

Rama Judicial advierte

https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/-/preseleccionados-aspirantes-a-director-seccional-de-administracion-judicial-de-cucuta

Escribe aquí para buscar

11:21 a. m. 14/01/2021

mapa del sitio - Rama Judicial x fd3118f5-bbbf-469f-8c45-39a12 x Correo: Enyer Torres Gonzalez x +

ramajudicial.gov.co/web/guest/mapa-del-sitio

Consejo Superior de la Judicatura Corte Suprema de Justicia Consejo de Estado Corte Constitucional Sala Jurisdiccional Disciplinaria

Enero 14 2021

RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

Selección Idioma

Libertad y Orden República de Colombia

INICIO SOBRE LA RAMA CARRERA JUDICIAL PUBLICACIONES CONTRATACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO MEDIDAS COVID19

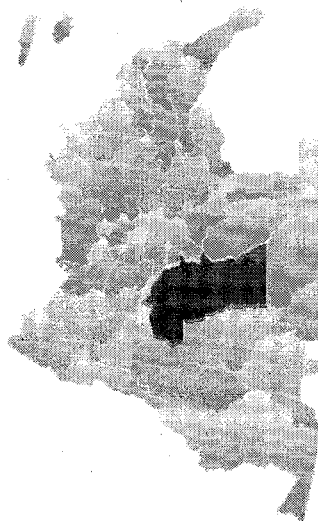
Seleccione su perfil de navegacion

Ciudadanos Abogados Servidores Judiciales

Rama Judicial mapa del sitio

Mapa del sitio

- Inicio
 - Mapa
 - Tribunales Administrativos
 - Tribunales Superiores
 - Juzgados Administrativos



Juzgados Civiles Municipales

< Volver

Meta, Capital: Villavicencio

Meta, Capital:
Villavicencio

Sección Seccional



Consejo Seccional

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Secciones MAPA TERRITORIAL

Tribunales Administrativos

Tribunales Civiles

https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio/mapa/juzgados-civiles-municipales#

Escribe aquí para buscar

INICIO INFORMACIÓN GENERAL CONTÁCTENOS DE INTERÉS VER MAS JUZGADOS
POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO MAPA DEL SITIO HISTÓRICO DE NOTICIAS

Seleccione su perfil de
navegación



Ciudadanos



Abogados



Servidores
Judiciales

JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Rama Judicial :: Juzgados Civiles Municipales :: JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO :: Inicio

No hay novedades para mostrar o el portlet no está configurado

INICIO

Avisos

Autos

2021

Datos Basicos

Juez Municipal

Dra. PERLA JUDITH GUARNIZO
GIL

Dirección del Despacho

CARRERA 29 # 33B - 79 Palacio
de Justicia Torre B oficina 104

Juzgados Civiles Municipales x 2020 - Rama Judicial x fd3118f5-bbbf-469f-8c4- x Correo: Enyer Torres Gor x + - x

← → ↻ ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-civil-municipal-de-villavicencio/93 ☆ ⓘ

INICIO INFORMACIÓN GENERAL CONTÁCTENOS DE INTERÉS VER MAS JUZGADOS

POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO MAPA DEL SITIO HISTÓRICO DE NOTICIAS

INICIO

Rama Judicial ▯ Juzgados Civiles Municipales ▯
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO ▯ Inicio ▯ Autos ▯ 2020

Avisos

Autos

▶ 2021

▶ 2020

Cronograma de audiencias

Edictos

Comunicaciones

Estados Electrónicos

Fallos de Tutela

Lista de procesos artículo 124 CPC

Entradas al

Escribe aquí para buscar

11:24 a. m. 14/01/2021

Juzgados Civiles Municipales x 2020 - Rama Judicial x fd3118f5-bbbf-469f-8c4- x Correo: Enyer Torres Gor x + - x

← → ↻ ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-civil-municipal-de-villavicencio/93 ☆ ⓘ

INICIO INFORMACIÓN GENERAL CONTÁCTENOS DE INTERÉS VER MAS JUZGADOS

POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO MAPA DEL SITIO HISTÓRICO DE NOTICIAS

INICIO

Rama Judicial ▯ Juzgados Civiles Municipales ▯
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO ▯ Inicio ▯ Autos ▯ 2020

Avisos

Autos

Cronograma de audiencias

Edictos

Comunicaciones

Estados Electrónicos

▶ 2021

▶ 2020

▶ 2019

INICIO

Avisos

Autos

Cronograma de audiencias

Edictos

Comunicaciones

Estados Electrónicos

► 2021

► 2020

► 2019

► 2018

► 2017

Rama Judicial ⇄ Juzgados Civiles Municipales ⇄
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO ⇄ Inicio ⇄ Estados Electrónicos ⇄ 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL

PUBLICACIONES DE ESTADOS ELECTRONICOS

ART. 295 C.G.P.

AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE **DICIEMBRE**

Nº	FECHA DE PUBLICACION	CONTENIDO
053	04-DICIEMBRE-2020	VER
054	09-DICIEMBRE-2020	VER

2019-00971

► 2018

► 2017

► 2016

► 2015

Fallos de Tutela

Lista de procesos artículo 124 CPC

Entradas al Despacho

Reparto

Procesos remitidos a descongestión

Traslados

Notificaciones

Sentencias

	2020	
054	09-DICIEMBRE-2020	VER
		2019-00971
055	10-DICIEMBRE-2020	VER
056	15-DICIEMBRE-2020	2019-00138
		2019-00799
056	15-DICIEMBRE-2020	2019-01072
		2019-01074
		2019-00847
		VER
057	18-DICIEMBRE-2020	VER

JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

INICIO

Avisos

Autos

Cronograma de audiencias

Edictos

Comunicaciones

Estados Electrónicos

Rama Judicial x Juzgados Civiles Municipales x

JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO x Inicio x Sentencias x 2020

No hay sentencias

INICIO SOBRE LA RAMA CARRERA JUDICIAL PUBLICACIONES CONTRATACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO MEDIDAS COVID19

AL CARGO DE DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA

en los despachos judiciales

Rama Judicial Advierte sobre Correos Electrónicos Fraudulentos

Ver más noticias >>

Consejo Superior de la Judicatura 13/01/2021 09:09PM
Preseleccionados aspirantes a Director Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

Recepción de Tutelas y Hábeas Corpus en Línea

Firma Electrónica

Control de Legalidad

Transformación digital

Novedades

CONSULTAS FRECUENTES

Directorio de Correos Electrónicos

Consulta de

Servicios

Trámites

Transparencia

Información

- Actos Administrativos de CSJ
- Biblioteca Virtual - SIDN
- Consulta Jurisprudencia de

- Consulta Personas Emplazadas y Registros Nacionales C.G.P.

Inicio - Rama Judicial x Bienvenido - Consejo Sup. x fd3118f5-bb6f-469f-8c4 x Correo: Enyer Torres Gon x + -

consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida

Consejo Superior de la Jurisprudencia Corte Suprema de la Justicia Consejo de Estado Corte Constitucional Sala Jurisdiccional Disciplinaria

14 de Ene - 2021

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA

Bienvenidos a la segunda versión de la CPNU, mucho más ágil y amigable en su interacción. Para ver las nuevas características favor dar click [AQUI](#).

Saludos, usted tiene a su disposición la nueva **Consulta de Procesos Nacional Unificada (CPNU) en su versión 2.0**, cuyo objetivo es entregar a la ciudadanía en general un producto uniforme donde consultar sus procesos.

Es importante señalar que se podrán utilizar temporalmente las dos consultas de procesos existentes junto con la CPNU.

Escribe aquí para buscar

11:29 a. m. 14/01/2021

Inicio - Rama Jud. x Bienvenido - Con. x Consulta de Proc. x fd3118f5-bb6f-469f-8c4 x Correo: Enyer Torres Gon x + -

procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/fmConsulta

TYBA Inicio Contacto

Consulta de Procesos Judiciales.

Proceso Ciudadano Predio

Departamento META 50 Ciudad VILLAVICENCIO 50001

Corporación JUZGADO MUNICIPAL 40 Especialidad JUZGADO MUNICIPAL - CIVIL 03

Despacho JUZGADO MUNICIPAL - CIVIL 005 V Código Proceso 50001400300520170089400

Escriba el Siguiente Texto

F2E3BB

F2E3BB

Inicio - Rama Jud X Bienvenido- Con X Consulta de Proc X fd3118f5-bbbf-4 X Correos Enyer Tor X + - X

procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta

TYBA Inicio Contacto

Escriba el Siguiete Texto

39CE63

Consultar Limpiar

Resultado de la Busqueda.

CÓDIGO PROCESO	DESPACHO
50001400300520170089400	JUZGADO MUNICIPAL - CIVIL 005 VILLAVICENCIO

Consultar registro

Total Registros: 1 - Páginas: 1 de 1

Escribe aquí para buscar

11:31 a. m. 14/01/2021

Inicio - Rama Jud X Bienvenido- Con X Información del X fd3118f5-bbbf-4 X Correos Enyer Tor X + - X

procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsultaProceso.aspx

TYBA Inicio Contacto

Fecha Providencia Fecha Finalización

Tipo Decisión Observaciones Finalización

Sujetos Predios Archivos Actuaciones

TIPO SUJETO	ES EMPLAZADO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) / RAZÓN SOCIAL	FECHA REGISTRO
DEMANDANTE/ACCIONANTE	NO	NIT	9.003.743.272	CENTRO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DE LOS LLANOS SAS CECOIN LLANOS SAS	21-09-2017
DEFENSOR PRIVADO	NO	CC	17.335.794	ENYER TORRES GONZALEZ	21-09-2017
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI	CC	86.056.684	JUAN CARLOS SANCHEZ MUÑOZ	21-09-2017

Inicio - Rama Jud x Bienvenido - Com x Información del x fd3118f5-bbbf-4 x Correo: Epyer To x

procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administración/Ciudadanos/fmConsultaProceso.aspx

TYBA Inicio Contacto

Fecha Providencia Fecha Finalización

Tipo Decisión Observaciones Finalización

Sujetos Predios Archivos Actuaciones

Ciclo Tipo Actuación

Fecha Inicial Fecha Final

Consultar Cancelar

	CICLO	TIPO ACTUACIÓN	FECHA ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO
	GENERALES	AUTO EMPLAZA	12/04/2019	15/04/2019 1:11:45 P.M.

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administración/Ciudadanos/fmConsultaProceso.aspx#Actuaciones

Escribe aquí para buscar

11:32 a. m. 14/01/2021

Consultas y pantallazos del año 2020 y 2021

procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administración/Ciudadanos/fmConsulta

TYBA Inicio Contacto

Consulta de Procesos Judiciales.

¡Correcto!
Registros coincidentes

Proceso	Ciudadano	Predio
Departamento	META 50	Ciudad
Corporación	JUZGADO MUNICIPAL 40	Especialidad
Despacho	JUZGADO MUNICIPAL - CIVIL 005 V	Código Proceso
		50001409300520170089406

Escribe el Siguiete Texto

7A887D

ESP 3:26 p. m.

Consulta de Procesos Judiciales x

procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21/Administracion/Ciudadanos/fmConsulta

TYBA Inicio Contacto

7A8B7D

Consultar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

	CÓDIGO PROCESO	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DESPACHO
	50001400300520170069400	META	VILLAVICENCIO	JUZGADO MUNICIPAL - CIVIL 005 VILLAVICENCIO

Total Registros: 1 Páginas: 1 2 3 4

1 2 3 4

Windows Taskbar: Word, Chrome, Firefox, Edge, Calculator, S, T, 3:27 PM, 03/01/2021

Información del Proceso - TYBA x

procesojudicial.ramajudicial.gov.co/justicia21/Administracion/Ciudadanos/fmConsultaProceso.aspx

TYBA Inicio Contacto

Tipo Decisión Observaciones Finalización

Sujetos	Pedidos	Archivos	Actuaciones			
TIPO SUJETO	ES EMPLEAZADO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) / RAZÓN SOCIAL	FECHA REGISTRO	
DEMANDANTE/ACCIONANTE	NO	NIT	9.003.743.272	CENTRO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DE LOS LLANOS SAS CECIN LLANOS SAS	21-09-2017	
DEFENSOR PRIVADO	NO	CÉDULA DE CIUDADANIA	17.335.794	ENYER TORRES GONZALEZ	21-09-2017	
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI	CÉDULA DE CIUDADANIA	86.056.684	JUAN CARLOS SANCHEZ MUÑOZ	21-09-2017	
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	NO	CÉDULA DE CIUDADANIA	40.215.804	MARISTELLA SANTANA TORRES	21-09-2017	
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	NO	NIT	9.000.741.018	PIASING LTDA	21-09-2017	

Windows Taskbar: Word, Chrome, Firefox, Edge, Calculator, S, T, 3:27 PM, 03/01/2021

procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administración/Ciudadanos/fmConsultaProceso.aspx

TYBA Inicio Contacto

Sujetos Predios Archivos Actuaciones

Ciclo: --SELECCIONE-- Tipo Actuación: Fecha Inicial: Fecha Final:

Consultar Cancelar

CICLO	TIPO ACTUACIÓN	FECHA ACTUACIÓN	FECHA DE REGISTRO
GENERALES	AUTO EMPLAZA	12/04/2019	15/04/2019 1:11:45 P.M.

Total Registros: 0 Páginas: 0 de 0

Regresar

Windows Taskbar: 3:28 p.m. 03/01/2021

rama judicial.gov.co/web/guest/mapa-del-sitio

Consejo Superior de la Judicatura Corte Suprema de Justicia Consejo de Estado Corte Constitucional Sala Jurisdiccional Disciplinaria

Enero 3 2021

Seleccionar idioma

Libertad y Orden República de Colombia

INICIO SOBRE LA RAMA CARRERA JUDICIAL PUBLICACIONES CONTRATACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO MEDIDAS COVID19

Seleccione su perfil de navegación

Ciudadanos Abogados Servidores Judiciales

Rama Judicial mapa del sitio

Mapa del sitio

- Inicio
 - Mapa
 - Tribunales Administrativos
 - Tribunales Superiores
 - Juzgados Administrativos
 - Juzgados de Ejecución Civil Municipales
 - Juzgados de Ejecución Civil del Circuito
 - Juzgados de Ejecución Familia
 - Tribunales Restitución
 - Juzgados Restitución
 - Consejos Seccionales
 - Direcciones Seccionales
 - Dirección Ejecutiva

Windows Taskbar: 3:30 p.m. 03/01/2021

ramajudicial.gov.co/portal/inicio/mapa/juzgados-civiles-municipales

República de Colombia

Libertad y Orden
República de Colombia

INICIO SOBRE LA RAMA CARRERA JUDICIAL PUBLICACIONES CONTRATACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO MEDIDAS COVID19

Seleccione su perfil de navegacion

Ciudadanos Abogados Servidores Judiciales

Meta, Capital: Villavicencio

Juzgados Civiles Municipales

CUNDINAMARCA

HUILA, CAPITAL: NEIVA

LA GUAJIRA, CAPITAL: RIOHACHA

MAGDALENA, CAPITAL: SANTA MARTA

META, CAPITAL: VILLAVICENCIO

NARIÑO, CAPITAL: PASTO

NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CÚCUTA

https://www.ramajudicial.gov.co/portal/inicio/mapa/juzgados-civiles-municipales#

Windows Taskbar: 3:31 PM, 03/01/2021

ramajudicial.gov.co/portal/inicio/mapa/juzgados-civiles-municipales

República de Colombia

Libertad y Orden
República de Colombia

INICIO SOBRE LA RAMA CARRERA JUDICIAL PUBLICACIONES CONTRATACIÓN ATENCIÓN AL USUARIO MEDIDAS COVID19

Meta, Capital: Villavicencio

< Volver

Guainía, Capital: Inírida

Juzgados Civiles Municipales

Dirección Seccional Consejo Seccional

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Secciones MAPA TERRITORIAL

Tribunales Administrativos

Tribunales Superiores

Windows Taskbar: 3:35 PM, 03/01/2021

ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-civil-municipal-de-villavicencio

Consejo Superior de la Judicatura Corte Suprema de Justicia Consejo de Estado Corte Constitucional Sala Jurisdiccional Disciplinaria

Enero 3 2021

Seleccionar idioma

Libertad y Orden República de Colombia

INICIO INFORMACIÓN GENERAL CONTACTENOS DE INTERÉS VER MAS JUZGADOS POLITICAS DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO MAPA DEL SITIO HISTÓRICO DE NOTICIAS

Seleccione su perfil de navegacion

Ciudadanos Abogados Servidores Judiciales

JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Rama Judicial » Juzgados Civiles Municipales » JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO » Inicio

No hay novedades para mostrar o el portlet no está configurado

INICIO

Avisos

Autos

Datos Basicos

Juez Municipal
Dra. PERLA JUDITH GUARNIZO GIL

Dirección del Despacho
CARRERA 29 # 33B - 79 Palacio de Justicia Torre B oficina 104

Windows Taskbar: 8:34 p.m. 03/01/2021

ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-civil-municipal-de-villavicencio

Consejo Superior de la Judicatura Corte Suprema de Justicia Consejo de Estado Corte Constitucional Sala Jurisdiccional Disciplinaria

Enero 3 2021

Seleccionar idioma

Libertad y Orden República de Colombia

INICIO INFORMACIÓN GENERAL CONTACTENOS DE INTERÉS VER MAS JUZGADOS POLITICAS DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO MAPA DEL SITIO HISTÓRICO DE NOTICIAS

Cronograma de audiencias

Edictos

Comunicaciones

Estados Electrónicos

Fallos de Tutela

Lista de procesos artículo 124 CPC

Entradas al Despacho

Reparto

Procesos remitidos a descongestión

Traslados

Notificaciones

Sentencias

Procesos

Mapa del Sitio

Telesono
8-6624643 Ext. 293/294

Windows Taskbar: 8:35 p.m. 03/01/2021

Inicio - Rama Judicial

ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-civil-municipal-de-villavicencio

INICIO INFORMACIÓN GENERAL CONTÁCTENOS DE INTERÉS VER MAS JUZGADOS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO DE NOTICIAS

Fallos de Tutela

Lista de procesos artículo 124 CPC

- ▶ 2021
- ▶ 2020
- ▶ 2019
- ▶ 2018
- ▶ 2017
- ▶ 2016
- ▶ 2015

Entradas al Despacho

Reparto

Procesos remitidos a descongestión

Traslados

Notificaciones

Sentencias

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-civil-municipal-de-villavicencio/

Windows Taskbar: 3:36 p.m. 03/07/2021

Inicio - Rama Judicial

ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-civil-municipal-de-villavicencio

INICIO INFORMACIÓN GENERAL CONTÁCTENOS DE INTERÉS VER MAS JUZGADOS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD Y CONDICIONES DE USO MAPA DEL SITIO HISTÓRICO DE NOTICIAS

Procesos remitidos a descongestión

Traslados

Notificaciones

Sentencias

Procesos

- ▶ 2021
- ▶ 2020

Logos: Sistema Electrónico de Contratación Pública, Gobierno de Bogotá, Fiscalía General de la Nación, Poder Judicial de la Federación, Tribunal Superior del Cauca, Iberius, European Justice

Palacio de Justicia
Alfonso Reyes Echandía

Reporte Visitas

Total de Visitantes:

Visitantes hoy:

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Windows Taskbar: 3:36 p.m. 03/07/2021

Fecha de Consulta : Domingo, 03 de Enero de 2021 - 03:41:11 PM [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Demanda			Ponente		
005 Juzgado Municipal - Civil			Juez Juzgado Quinto Civil Municipal		
Clasificación del Proceso					
Tipo		Origen		Ejecución	
De Ejecución		Ejecutivo Singular		Sin Tipo de Recurso	
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- DECDIN LLANOS SAS			- MARISTELLA SANTANA TORRES - JUAN CARLOS SANCHEZ MUNOZ		
Contenido de Radicación					
Contenido					
DEMANDA Y ANEXOS					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Actuación	Fecha de Pago de multa	Fecha de Pago de costas	Fecha de Pago de costas
18 Dec 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/12/2020 A LAS 15:44:16	12 Jan 2021	12 Jan 2021	18 Dec 2020
18 Dec 2020	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO				18 Dec 2020
18 Dec 2020	AL DESPACHO				18 Dec 2020
29 Oct 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/10/2020 A LAS 11:20:00	30 Oct 2020	30 Oct 2020	29 Oct 2020

Proceso No. 50001400300520180062900

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio (Meta),

16 DIC 2020

Cumplido lo dispuesto en auto del 11 de febrero de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 461 del C. G. del P., el Juzgado, **RESUELVE:**

Primero: DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO de BANCO FINANADINA S. A., contra CARLOS ELIAS ARENAS VARGAS, por pago total de la obligación.

Segundo: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y que se encuentren vigentes. Oficiase como corresponda y para que se cancelen las órdenes de aprehensión o inmovilización dispuestas dentro de la presente acción y que puedan afectar al vehículo de placas IFU 007.

Tercero: ORDENAR en favor de la parte demandada el desglose de los documentos allegados como base a la presente acción. Déjense las constancias pertinentes.

Cuarto: ARCHIVAR el presente proceso, una vez ejecutoriada la presente providencia y previa anotación en los libros respectivos.

No se acepta la renuncia a términos.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

Proceso No. 50001402270320140025800

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio (Meta),

16 DTC 2020

En atención a lo solicitado en el anterior escrito y de conformidad con lo reglado en el art. 461 del C. G. del de P., el Juzgado, **RESUELVE:**

Primero: DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO de NUBIA REINALDA RUIZ PINTO, antes DEISY YANETH ROJAS CASTRO, contra ALVALIX ROJAS REY y YURY FLORES REY, por pago total de la obligación.

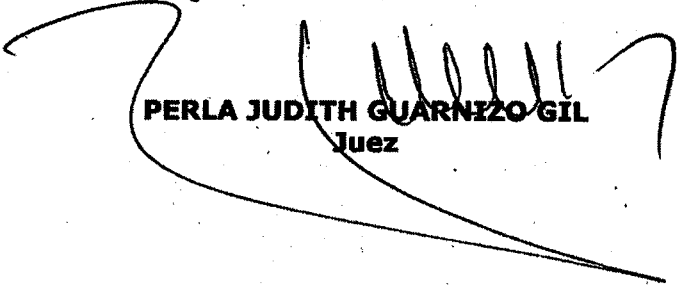
Segundo: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y que se encuentren vigentes.

Tercero: En el evento de encontrarse dineros consignados para el presente proceso, ORDENASE su devolución a quien le hubieren sido retenidos. Oficiése como corresponda.

Cuarto: ORDENAR en favor de la parte demandada el desglose de los documentos allegados como base a la presente acción. Por secretaría déjense las constancias pertinentes.

Quinto: ARCHIVAR el presente proceso, una vez ejecutoriada la presente providencia y previa anotación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE


PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

Proceso No. 50001400300520180094300

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio (Meta),

16 DIC 2020

En atención a lo solicitado en el anterior escrito y de conformidad con lo reglado en el Art. 461 del C. G. del P., el Juzgado,
RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO del CONJUNTO CERRADO CIUDAD SALITRE, contra EDNA IRINA GUZMAN VELEZ, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y que se encuentren vigentes. Oficiese como corresponda.

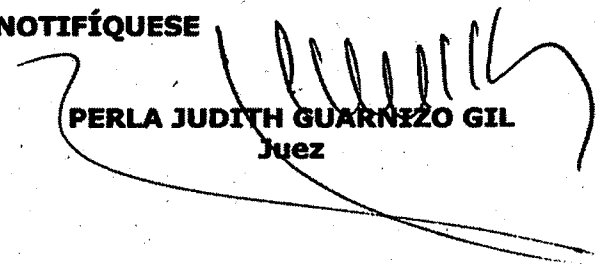
TERCERO: ORDENAR en favor de la parte demandada el desglose de los documentos allegados como base a la presente acción. Déjense las constancias pertinentes.

CUARTO: ORDENAR la devolución de los dineros que resulten como remanentes en favor de quien fueron descontados. Oficiese como corresponda.

QUINTO: ARCHIVAR el presente proceso, una vez ejecutoriada la presente providencia y previa anotación en los libros respectivos.

No se acepta la renuncia a términos.

NOTIFÍQUESE


PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

Proceso No. 50001400300520180082900

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio (Meta),

16 DIC 2020

En atención a lo solicitado en el anterior escrito y de conformidad con lo reglado en el Art. 461 del C. G. del P., el Juzgado,
RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO del EDIFICIO AGORA, contra BCARQUITECKTURA S.A.S., por pago de la obligación.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y que se encuentren vigentes. Oficiese como corresponda.

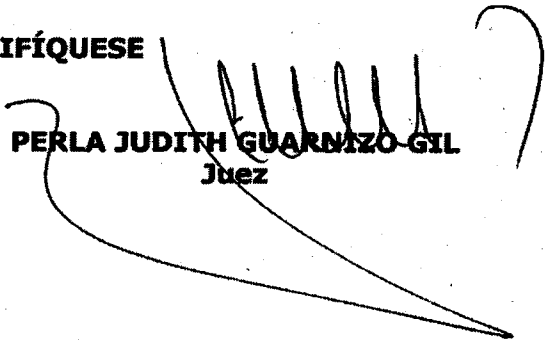
TERCERO: ORDENAR en favor de la parte demandada el desglose de los documentos allegados como base a la presente acción. Déjense las constancias pertinentes.

CUARTO: ORDENAR la devolución de los dineros que resulten como remanentes en favor de quien fueron descontados. Oficiese como corresponda.

QUINTO: ARCHIVAR el presente proceso, una vez ejecutoriada la presente providencia y previa anotación en los libros respectivos.

No se acepta la renuncia a términos.

NOTIFÍQUESE


PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

Proceso No. 50001400300520160052900

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio (Meta),

16 DIC 2020

En atención a lo solicitado en el anterior escrito y de conformidad con lo reglado en el Art. 461 del C. G. del P., el Juzgado,
RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO del MULTIFAMILIARES CENTAUROS CONJUNTO C, contra DARWING JOHN PEREZ ARANGUREN, por **PAGO TOTAL** de la obligación.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y que se encuentren vigentes. Oficiese como corresponda.

TERCERO: ORDENAR en favor de la parte demandada el desglose de los documentos allegados como base a la presente acción. Por secretaria déjense las constancias pertinentes.

CUARTO: ORDENAR la devolución de los dineros que resulten como remanentes en favor de quien fueron descontados. Oficiese como corresponda.

QUINTO: ARCHIVAR el presente proceso, una vez ejecutoriada la presente providencia y previa anotación en los libros respectivos.

No se acepta la renuncia a términos.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

Proceso No. 50001400300520190081500

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio (Meta),

16 DIC 2020

En los términos del art. 75 del C. G. del P., RECONÓCESE PERSONERÍA a la Dra. DIANA JANETH LUQUE LEIVA, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 40.381.292 de Villavicencio (Meta), y la T. P. No. 67.374 del C.S.J., como APODERADA JUDICIAL de la parte demandante en los términos y para los efectos del poder a ella conferido, advirtiéndose que no puede actuar de manera simultánea con el Dr. RAMON HERNANDO JIMENEZ RESTREPO.

En atención a lo solicitado en el anterior escrito y de conformidad con lo reglado en el inciso 2º del párrafo del Art. 161 del C. G. del P., el Juzgado RESUELVE:

DECRETAR LA SUSPENSION del presente proceso, hasta el día 20 de febrero de 2021.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del art. 597 del C. G. del P., DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas y que afectan las sumas de dinero que el demandado JOSE JULIAN CORREA GRISALES, tenga en la cuenta de ahorros No. 24098067518 y del Certificado de Depósito a Término Fijo identificado con el No. 25501191557 constituidos ante el BANCO CAJA SOCIAL, oficina 0052 Avenida 40 de ésta Ciudad. Oficiase como corresponda.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO
SECRETARIA:

Villavicencio (Meta), _____
La anterior providencia queda notificada por
Anotación en el estado de esta misma fecha.
El Secretario

Proceso No. 50001400300520190102000

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio (Meta),

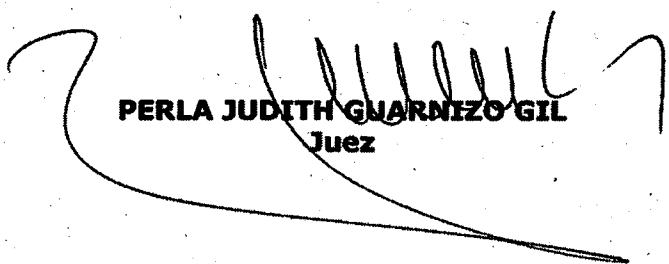
16 DIC 2020

En atención a lo solicitado en el anterior escrito y de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 del C. G. del P., autorizase el retiro de la presente demanda. Por secretaría déjense las constancias pertinentes.

DECRETASE el levantamiento de las medidas cautelares dispuestas en la presente acción. Oficiase como corresponda de hacerse necesario.

Sin condena en costas.

NOTIFÍQUESE


PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

Proceso No. 50001400300520190086300

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio (Meta),

16 DIC 2020

Como quiera que la demandada YENCY KATINA MARTINEZ ORTIZ, se encuentra notificada de manera personal del auto de mandamiento de pago proferido en las presentes diligencias, no se hace necesario hacer un pronunciamiento respecto de la notificación por conducta concluyente a que se hace referencia en el anterior escrito.

En atención a lo solicitado y de conformidad con lo reglado en el inciso 2º del párrafo del Art. 161 del C. G. del P., el Juzgado RESUELVE:

DECRETAR LA SUSPENSION del presente proceso, por el término de sesenta (60) meses, contados a partir de la ejecutoria del presente proveído.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del art. 597 del C. G. del P., DECRETAR el levantamiento de la medida cautelar ordenada y que afecta el salario de la demandada YENCY KATINA MARTINEZ ORTIZ. Oficiese como corresponda.

Se acepta la renuncia a términos.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO
SECRETARIA:

Villavicencio (Meta), _____
La anterior providencia queda notificada por
Anotación en el estado de esta misma fecha.
El Secretario

Proceso No. 50001400300520190047500

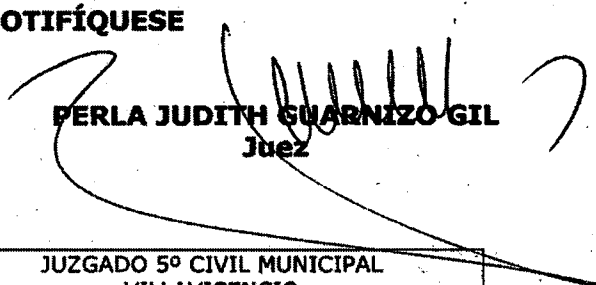
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio (Meta),

16 DIC 2020

En atención a lo solicitado en el anterior escrito y de conformidad con lo reglado en el inciso 2º del párrafo del Art. 161 del C. G. del P., el Juzgado RESUELVE:

DECRETAR LA SUSPENSION del presente proceso, hasta el día 31 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE


PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO
SECRETARIA:

Villavicencio (Meta), _____
La anterior providencia queda notificada por
Anotación en el estado de esta misma fecha.
El Secretario

Proceso No. 50001400300520130084800

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio (Meta),

16 DIC 2020

En atención a lo solicitado en el anterior escrito y de conformidad con lo reglado en el Art. 461 del C. G. del P., el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO MIXTO de FINANZAUTO S. A., contra JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y que se encuentren vigentes. En aplicación de lo dispuesto en el Inciso 3º del numeral 6º del art. 468 del C. G. del P., se considera embargado el remanente dentro de las presentes diligencias, por parte del proceso adelantado ante el Juzgado 7 Civil Municipal de La Ciudad contra el demandado JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ, e identificado con el No. 500014003007-2013-00231-00. En consecuencia ORDENASE oficiar dejando a disposición de la citada autoridad los bienes aquí desembargados.

TERCERO: ORDENAR en favor de la parte demandada el desglose de los documentos allegados como base a la presente acción. Déjense las constancias pertinentes.

CUARTO: ARCHIVAR el presente proceso, una vez ejecutoriada la presente providencia y previa anotación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

Proceso No. 50001400300520180115100

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio (Meta),

16 DIC 2020

En atención a lo solicitado en el anterior escrito y de conformidad con lo reglado en el Art. 461 del C. G. del P., el Juzgado,
RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO de CONDOMINIO PACANDE, contra JHON FELIPE COLINA PONARE, por pago total de la obligación.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y que se encuentren vigentes. Oficiese como corresponda.

TERCERO: ORDENAR en favor de la parte demandada el desglose de los documentos allegados como base a la presente acción. Déjense las constancias pertinentes.

CUARTO: ORDENAR la devolución de los dineros que resulten como remanentes en favor de quien fueron descontados. Oficiese como corresponda.

QUINTO. ARCHIVAR el presente proceso, una vez ejecutoriada la presente providencia y previa anotación en los libros respectivos.

No se acepta la renuncia a términos.

NOTIFÍQUESE

PERLA JUDITH GUARNIZO GIL
Juez

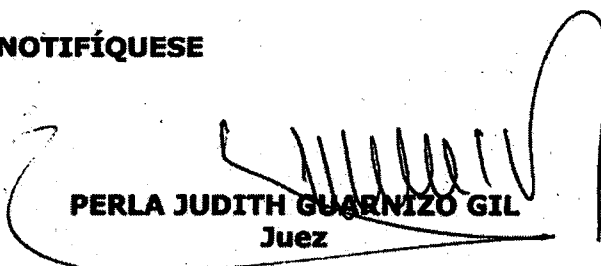
Proceso No. 50001400300520170055700

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio (Meta),

16 Dic 2020.

Previo a proceder como corresponda, debe acreditarse en debida forma la representación legal de la entidad demandante en cabeza de OSCAR PARRA ERAZO.

NOTIFÍQUESE


PERLA JUDITH GUERNIZO GIL
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO
SECRETARIA:

Villavicencio (Meta), _____
La anterior providencia queda notificada por
Anotación en el estado de esta misma fecha.
El Secretario